

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución N° 0595-2020-UNHEVAL



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0595-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0475-2020-UNHEVAL, de fecha 15 de junio de 2020, se resolvió, en mérito a lo dispuesto en el Memorando N° 031-2020-UNHEVAL-R, entre otros, en el cuarto numeral **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Transportes al servidor nombrado Lic. Gerardo GONZALES VELASQUEZ, (...); y en el sexto numeral **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo de Sistemas, al servidor nombrado Lic. César PALACIOS SOTO, (...);

Que, sin embargo, se advierte que los profesionales citados en el considerando anterior son servidores nombrados de nivel remunerativo F-2, por lo tanto, de acuerdo a la normatividad corresponde precisar que el término correcto, solo en el caso de los referidos servidores, es **ROTACIÓN** y no de encargatura; así mismo, la conclusión de su rotación está supeditada a la decisión de la autoridad; atendiendo a ello, corresponde realizar la modificación pertinente de los numerales cuarto y sexto de la Resolución Rectoral N° 0475-2020-UNHEVAL, del 15 de junio de 2020;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 000229-2020-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNIHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** los numerales 4° y 6° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0475-2020-UNHEVAL, de fecha 15 de junio de 2020; debiendo quedar redactada como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
 - 4º **ROTAR**, a partir del 15 de junio de 2020, al servidor nombrado Lic. Gerardo GONZALES VELASQUEZ, de nivel remunerativo F-2, como Jefe de la Sub Unidad de Transportes, de la Unidad de Administración Patrimonio y Operaciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
 - 6º **ROTAR**, a partir del 15 de junio de 2020, al servidor nombrado Lic. César PALACIOS SOTO, de nivel remunerativo F-2 como Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo de Sistemas, de la Unidad de Informática; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DEJAR** subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0475-2020-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DI. **M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR


Abog. **YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-Calidad-OCI
Transparencia-DIGA-UPH
SUEYO-SURPyc
Interesados
Files-Archivo

Se transcribe a UU para
conocimiento y demás fines

Abog. **Yersely Karin Figueroa Quinonez**
SECRETARIA GENERAL